

VIII CONCURSO de RADIONOVELAS MATEMÁTICAS

El programa Conexión Matemática, surgido del convenio existente entre la Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, con la colaboración de Aragón Radio, convoca el **VIII concurso de Radionovelas Matemáticas** según las siguientes

BASES

1. ¿Quién puede participar?

Pueden participar alumnos de Primaria y Secundaria de los centros educativos de Aragón, en las categorías siguientes:

Categoría Primaria: dirigida al alumnado de Primaria.

Categoría Secundaria: dirigida al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

2. ¿Cómo se puede participar?

Se podrá participar de forma individual o formando equipos de 4 personas como máximo del mismo centro educativo. Los equipos podrán estar formados por alumnos de diferentes cursos, dentro de la misma categoría.

3. ¿En qué consiste el concurso?

El concurso consiste en la producción de una radionovela matemática. Es decir, se trata de presentar una situación novelada en la que las matemáticas formen una parte importante en el desarrollo de la misma, bien a través de los personajes (ficticios o reales), de la trama o de cualquier otra manera.

La radionovela podrá estar elaborada en cualquiera de los idiomas que se imparten en los centros educativos aragoneses.

Se presentará grabada en un archivo de audio, lista para poder ser escuchada. Se puede incluir música, efectos de sonido y ambientación, etc., con el fin de conseguir una atmósfera sonora que acompañe a la historia relatada en la radionovela.

Además se entregará un documento con el texto, en español, del guión de la radionovela.

4. Características de la radionovela

El número de personajes que intervengan en la radionovela no será superior a 4, incluido el narrador, caso de que lo hubiese.

La duración de la radionovela estará comprendida entre 3 y 5 minutos. Las músicas y efectos sonoros que se utilicen han de tener licencia CreativeCommons. Así mismo, el producto final que se presente se podrá divulgar bajo ese tipo de licencia.

5. Premios

En cada una de las dos categorías habrá tres finalistas, incluida la radionovela ganadora.

Los premios serán:

Categoría Primaria:

- Ganadores: Un altavoz bluetooth para cada miembro del equipo
- Finalistas: Diploma y detalle de participación

Categoría Secundaria

- Ganadores: Un altavoz bluetooth para cada miembro del equipo
- Finalistas: Diploma y detalle de participación

El acto de entrega de premios se celebrará en las instalaciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en horario de tarde. Estarán invitados al mismo todos los finalistas y ganadores. En el mismo se incluirá una visita por las instalaciones de la radio y la televisión. Además, se invitará a los ganadores a una entrevista en uno de los programas de radio para hablar de sus trabajos.

En el caso de no poder celebrarse la entrega de premios en las fechas previstas debido a la situación sanitaria, o bien se retrasará la entrega de premios, o bien se entregarán los premios por correo postal y se realizará la visita a las instalaciones en una fecha posterior.

Aragón Radio se pondrá en contacto con los dos centros ganadores, para realizar desde ambos centros, un programa en directo.

Todas las radionovelas se emitirán en Aragón Radio y se pondrán a disposición de los oyentes en un canal específico en las páginas web www.aragonradio.es y www.aragoncultura.es.

El Jurado podrá declarar desierto el premio en cualquiera de las categorías.

6. Presentación

Antes del viernes **26 de marzo de 2021** se deberá enviar el archivo con el audio y el guión a la dirección de correo electrónico sapmciruelos@gmail.com. Asimismo hay que rellenar el formulario accesible desde este enlace o desde la página web de la Sociedad sapm.es.

Además es necesario cumplimentar y firmar la autorización que se adjunta para la grabación audiovisual y radiofónica de Aragón Radio. Este documento deberá enviarse escaneado a programas@aragonradio.es o bien por correo postal a la dirección:

Radio Autónoma de Aragón
Avenida María Zambrano, 2.
50018 Zaragoza

Al presentarse al concurso se permite que los archivos de audio puedan ser difundidos en Congresos, Encuentros, Jornadas, etc., relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas. Así mismo,

se cede a Aragón Radio el derecho de reproducción, comunicación pública a través de Aragón Radio y de Internet.

7. Jurado

El Jurado estará formado por miembros del programa Conexión Matemática, del Departamento de Educación y de la emisora Aragón Radio.

En el proceso de valoración de los trabajos presentados se tendrán en cuenta cuatro aspectos: los contenidos matemáticos, la calidad literaria, la narrativa radiofónica y la realización técnica.

El fallo del Jurado se emitirá el día 30 de abril de 2020. La entrega de premios se programa para el **14 de mayo de 2020** en la misma semana de la celebración del Día Escolar de las Matemáticas, pudiendo retrasarse si la situación de emergencia sanitaria lo requiere.

8. Datos personales

Por lo que respecta a la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la organización, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018), así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, informa de:

1.- Responsables: Radio Autónoma de Aragón S.A. es el responsable del tratamiento de los datos que sean facilitados en virtud de la relación que se establece por participar en el concurso.

2.- Finalidad: La finalidad será exclusivamente la realización de las gestiones necesarias para la tramitación del concurso y la elaboración y emisión de contenido que se deriva de esto.

3.- Cesión: No se cederán datos a terceros ni transferencias de los mismos a terceros países sin el consentimiento expreso de los titulares de los datos, salvo que por interés legítimo u obligación legal hayan de ser comunicados a organismos públicos.

4.- Derechos: Tienen derecho a solicitar del responsable del tratamiento, el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión o la limitación de su tratamiento o a oponerse al uso de los mismos así como a la portabilidad de los datos y presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de datos.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y las resoluciones del Jurado.

10. Obligaciones fiscales

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal aplicable.